

DECRETO EXENTO N° 3147/2017.

Santa Cruz, 16 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- A.- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20.248.
- B.- El Memorandum N° 686 del Director de Educación Municipal.
- C.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

- 1-** APRUÉBASE, El Programa "**SEMANA DEL PÁRVULO**".
- 2-** AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3-** IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a las cuenta 215.22.01.001.001.021, 215.22.11.999.001.017 y 215.24.01.008.001.006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

- C.C.
- Alcaldía (2)
- Transparencia (1)
- DAEM (1)